



DECRETO N° 385

TEMUCO, 18 MAR 2014

**VISTOS:**

Patente.  
Municipales.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : DAVIS ARANEDA CRISTIAN RODRIGO  
 R.U.T. :  
 Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 3-3479  
 Código : 742.110  
 Actividad Económica : LICENCIADO EN ARTE  
 Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AV. TORREMOLINOS 410 L-235  
 A la dirección comercial : LEON GALLO 1087  
 Rol Avalúo : 1553-18  
 Fecha de Solicitud : 11/03/2014  
 Traslado N° : 8  
 Fecha : 11/03/2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**WALTER JACOBI BAUMANN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LQV/MPRU/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

409529